



Un quartillo.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NVEVE.

Para los Años de 1820 y 1821

Lima, y Jun. 10 de 1820.

Mediante a q. los Superiores de los Valles de Carabayllo, y Concon me han suplicado mande citar a Junta para elegir nuevos Diputados, el qual de ambos Valles, citara a todos los Superiores para el miércoles a las once del cominito, a las once de la tarde en la casa de mi morada, para el fin anunciado, y demas puntos q. fueren de tratar, en inteligencia q. todo ha de quedar evacuado con todo lo necesario.

*[Large, stylized signature]*

Amem

José María de la Parra

Suma de ca  
nabayllo } En la Ciudad de los Reyes del Perú, en catorce de Junio de mil ochocientos veinte, se congregaron en la casa morada del Sr. D. Navier María de Torre, de la R. y distinguida oñ de Carlos tercero, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Juez privativo de Agua en ella, y sus Valles, varios Arrendados del Valle de Carabayllo, a tratar, y conferir, los asuntos para q. fueron citados, y no teniendo q. el elegido nuevo Diputado del Valle de Carabayllo, por no haver para

CA-JA L  
LAF 220  
DOC 423  
F 1

los Intererados alguno del de Honcon, aclamaron por tal  
Diputado del indicado Valle de Garabuylo al D. D. Maria-  
no Reyna Abogado de esta R. Ciudad. Individuo de su Ilus-  
tre Colegio, y arrendatario de la Hacienda de S. Lorenzo,  
quien aunque repugno el tal Nombriamiento, y se excuso a  
admitir el cargo, posteriormente, y con las reflexiones q. se  
hicieron los Intererados, y apollo de su S. admitio el cargo.  
Con lo q. se dio por la Supra q. firmo su S. y mandó q.  
al D. D. Mariano se le diese una Certificacion, por la  
qual se acreditare q. era tal Diputado, de que doy fe-

  
Dose Maria de la Cruz

Se dio el certificado

al D. D. Reyna

*[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page's content.]*